

Año de 1895

N.º 1.º

A las nueve de la mañana de hoy 1.º de Enero de 1895, reunidos los ciudadanos regidores que forman la corporación Municipal de esta Villa bajo la presidencia del ciudadano Alcalde 1.º suplente, y habiéndose declarado abierta la sesión, la secretaría dió cuenta con el anterior y sin discusión fue aprobada. Teniendo, estando reunido el personal del Ayuntamiento que debe fungir en el presente año se nombró una comisión para que lo invitara á pasar al salón de acuerdos á otorgar la protesta de ley y después de haberlo hecho se dió lectura al informe de la administración del año anterior concluido el cual ocuparon los nombrados sus respectivos asientos. A continuación el Sr. Alcalde 1.º propietario espuso: que una vez instalado el nuevo Ayuntamiento le parecía conveniente se abiera hoy el período de sesiones ordinarias; y el Ayuntamiento consecuente con lo expuesto por el Sr. Presidente aprobó las proposiciones siguientes: Primera. El Republicano Ayuntamiento de esta Villa abre hoy el período de sus sesiones ordinarias. Segunda. Participe en instalación al superior gobierno del Estado para su superior conocimiento. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo se dió por terminada la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación Municipal levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Joaquín Linares



Melasio Reina



D. Salvador



Martín García



Ante mí

J. V. Martínez



N.º 2. Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1895.

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los Sr. Regidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión,



la Tria dió cuenta con la anterior y sin discrepancia fué ap-  
 bada. En seguida manifestó el Sr. Presidente que para  
 que la administración de este Ayuntamiento en el  
 presente año fuera bien desempeñada y mejor aten-  
 dida, le parecía conveniente dividirla en comisiones  
 toda la atención que correspondía al Ayuntamiento, pues de  
 otro modo no podría atenderse como se deseara; y el  
 Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Sr.  
 Presidente, acordó dividirla y asignar las comisio-  
 nes del modo siguiente: Que el Sr. Presidente auxiliado  
 del Sr. Mero la correspondencia de la Corporación  
 que el primer Regidor Sr. Tomas Carras se encargue de los  
 ramos de Hacienda, Instrucción P<sup>ta</sup> y Carnes; que  
 Policia, Cárcel, Salubridad y Mejoras materiales, el 2<sup>o</sup>  
 Regidor Sr. Melanio Reina y que Ornato, Fiel contrato  
 Campo y Estadística, estuvieran á cargo del Sindico de  
 este Ayuntamiento. A continuación dispuso esta  
 Corporación Municipal, que sus acuerdos tengan  
 lugar cada quince días destinándose el lunes de la semana  
 que toque á las diez del día. En seguida el Sr. Comisionado  
 de Instrucción Primaria dió cuenta haber mandado abrir  
 las escuelas hoy en este día, la de niñas bajo la dirección  
 de una Profesora y una Ayudante, y la de niños bajo la  
 dirección del Ayudante que vivió el año p<sup>so</sup> por no  
 haber podido hallar toda vía un Director titulado  
 como lo pretendía: que para el efecto pedía al Ayun-  
 tamiento se viviera autorizando para pagar mensual-  
 mente á un Profr. titulado de \$40, á \$2 pesos mensuales  
 pues era difícil hallar un Profr. titulado por menor  
 precio; y el Ayuntamiento acuerda se le pague por su  
 do mensual al Profr. que se solicita de \$2 á \$2 pesos  
 mensuales. A continuación la Tria dió cuenta con el  
 Presupuesto de Egresos y otro en que se calculan los In-  
 gresos que dejó formulado el Ayuntamiento sabiendo  
 para el presente año, montando el primero á \$1,715<sup>00</sup>  
 para pago de los empleados que continúan; y el de Ingresos  
 también fué aprobado con ligeras modificaciones  
 disponiéndose en seguida el correr sus copias  
 tan luego como fueren concluidas, al Sup<sup>or</sup> Co-



bierno del Estado, accubando en aprobacion si la mereciere. Y no habiendose otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la sesión por terminada la sesión a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta para la debida constancia: doy fe

José Linares

Melasio Reina

J. J. Saldaña

Martin Garcia

Antoni

V. V. Castañer

N.º 3

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1895  
 A la hora de reglamentos, reunidos los 66 Regidores que forman la Corporacion Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiendose declarado abierta la sesion, la Sra. dio cuenta con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuacion el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion: que tienen por costumbre en este pueblo los individuos que se emplean en el rano de carnes, degollar los animales dentro de sus propias viviendas o en los patios de sus casas en donde arrojan todas las inmundicias que son consiguientes a las negociaciones de matanzas, significandose de aqui que todas esas inmundicias aglomeradas infectan la atmosfera y pueden perjudicar en la salud no solo a aquellas familias en que esten las matanzas; sino tambien a todas <sup>las</sup> familias circunvecinas por donde recorra el viento infectado o impregnado con aquella fetidez: que esto en tiempo de epidemia sin duda alguna vendria a propagarla, cosa que a su juicio deben evitar los Ayuntamientos, estableciendo reglamentos sanitarios en los pueblos, evitando todas